



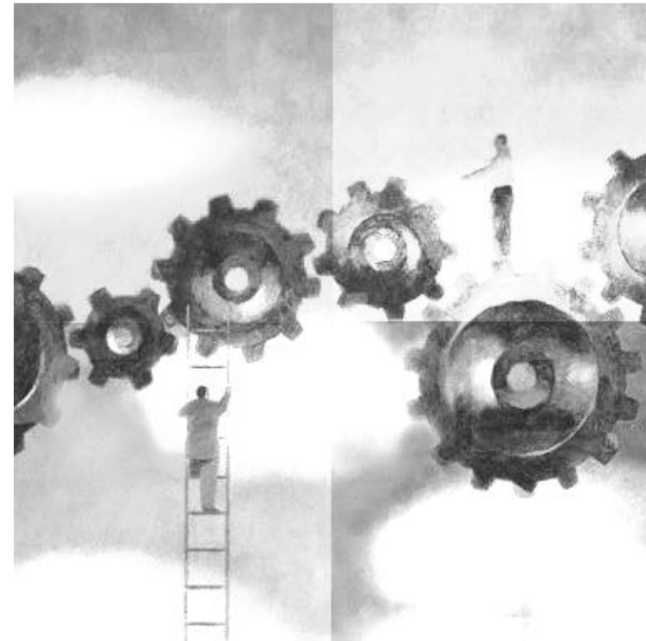
Getxo, 22 de noviembre de 2012

# LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL SECTOR DEPORTE

1. Los Certificados de profesionalidad en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
2. Planes de formación en / de organizaciones del sector deporte

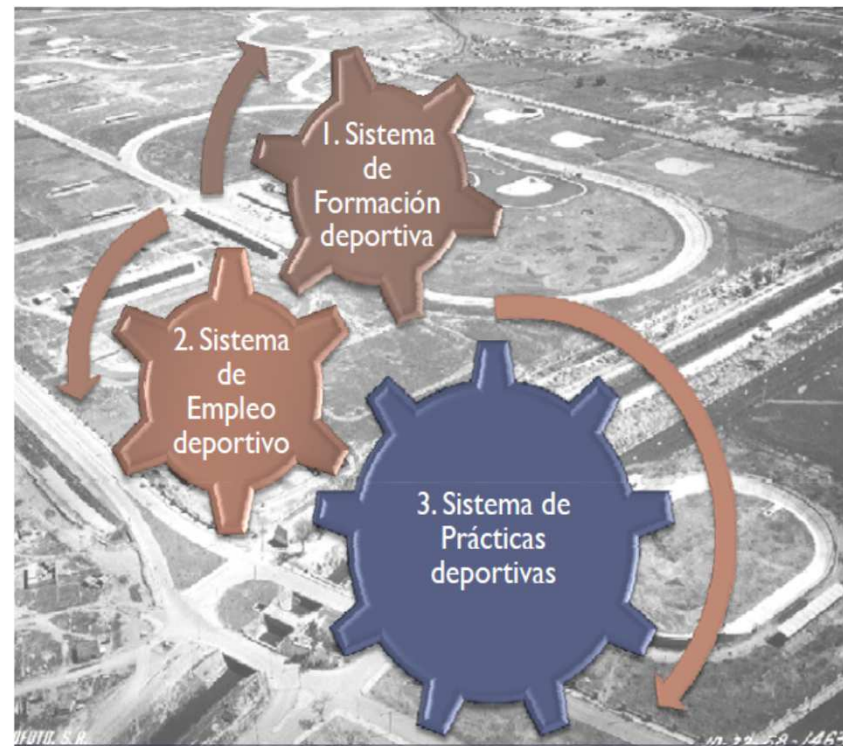
# OBJETIVO 1

- Que seamos capaces de reconocer los **certificados de profesionalidad** como una parte del **sistema integrado de formación profesional** y como un **sistema ventajoso** para las organizaciones que quieren **capitalizar** y acumular la formación.



## OBJETIVO 2

- Que todas las organizaciones que participamos en el Sistema Deportivo Vasco entendamos que el “negocio” no está en la formación de los profesionales de la AFD sino en **ese importante porcentaje de población que todavía no hace práctica deportiva.**



# OBJETIVO 3

- Que reconozcamos a los **Centros de Formación Profesional del País Vasco de la familia AFD** trabajando de forma coordinada como el mejor sitio a acudir para solicitar:
  - Alianza estratégica en la implantación de un nuevo servicio formativo intraempresa u oferta formativa especializada.
  - Un diagnóstico / identificación de necesidades formativas.
  - El diseño de actividades / soluciones formativas.
  - La impartición de cursos / acciones formativas.
  - Asesoramiento para especificar requisitos formativos de futuros trabajadores o para incorporar a pliegos técnicos de concursos, plazas públicas, etc.



**LARRAÑA INSTITUTUA**



**IBAR EZKERRA LANBIDE IKASTOLA**



**EASO POLITEKNIKOA**



**ARIZMENDI IKASTOLA**



**MIKELDI**



**BARANDIARAN LIZEOA - ZURRIOLA**



**UNI EIBAR-ERMUA**



**DOLORES IBARRURI**



**FADURA**



**FRAY JUAN DE ZUMARRAGA - KIROLENE**



**NICOLAS LARBURU**



**URKIDE**



**KOLDO MITXELENA**

# LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.



# 1. ACLARACIÓN (1)

- **Titulación Oficial – Titulación no oficial:**
  - CE ART. 149.1.30. El Estado tiene competencia exclusiva para establecer los títulos y certificados.
  - **Validez académica y/o profesional** en todo el Estado.
  - **Oficiales:** Títulos FP y Enseñanzas Deportivas del Sistema Educativo + Certificados de profesionalidad + Enseñanzas deportivas periodo transitorio.
- **Titulación Propia:**
  - Empresas, organizaciones, Entidades de formación, Marcas comerciales, Delegaciones de marcas comerciales, Diputaciones Forales, etc.
  - **Validez subjetiva:** la que le den las personas o las empresas u organizaciones que contratan o establecen los requisitos.



# 1. ACLARACIÓN (2)

- **Centro Oficial (de títulos oficiales):**
  - El que está autorizado por el Gobierno Autónomo para impartirlas y para evaluar el cumplimiento de los requisitos por el alumnado para la obtención del título.
  - Centros de FP y enseñanzas deportivas (sistema educativo) autorizadas por Dpto Educación y Centros acreditados de Lanbide.
- **Centro Oficial de marcas comerciales:**
  - Centro autorizado de automóviles Toyota, Centro autorizado de microsoft office, ...
  - Centro autorizado de algún producto que tenga reserva de derechos.

# 1. ACLARACIÓN (3)

- Si un Centro que imparte títulos oficiales imparte otro tipo de formaciones (propias, marcas, etc.), ESTAS FORMACIONES NO SE CONVIERTEN AUTOMÁTICAMENTE EN TÍTULOS OFICIALES.
- Si un Centro (oficial o no oficial) imparte formaciones propias o no oficiales subvencionadas por una administración pública, ESTAS FORMACIONES NO SE CONVIERTEN AUTOMÁTICAMENTE EN OFICIALES.

## 2. MOTIVACIÓN – PREOCUPACIÓN – ANTICIPACIÓN

## 2. MOTIVACIÓN – PREOCUPACIÓN – ANTICIPACIÓN (1)

- **PROGRAMA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2012:**

**Iniciativa 2:** Actualizar el marco jurídico y de ordenación del deporte (**PAG. 221**)

– Desarrollar la **Ley de regulaciones de las profesiones del ámbito del deporte.**



## 2. MOTIVACIÓN – PREOCUPACIÓN – ANTICIPACIÓN (2)

- PROGRAMA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2012:

### **Objetivo estratégico básico III: (PAG. 144)**

- Regular el ejercicio de las profesiones del deporte al objeto de proteger la salud y seguridad de las y los deportistas, y garantizar la calidad del deporte vasco.



## 2. MOTIVACIÓN – PREOCUPACIÓN – ANTICIPACIÓN (3)

- **PROGRAMA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2012:**

**Proponemos: (PAG. 56)**

- **Reglar el ejercicio de las profesiones relacionadas con el deporte y la actividad física.**



## 2. MOTIVACIÓN – PREOCUPACIÓN – ANTICIPACIÓN (4)

- PROGRAMA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2012:

### **Propuesta 366: (PAG. 58)**

- Se elaborará el **Proyecto de Ley para regular las distintas profesiones del deporte**, en colaboración con los agentes implicados de tal forma que se determinen las profesiones del deporte, las competencias, la formación y capacitación de los profesionales y lo referente al mercado laboral de las mismas.



## 2. MOTIVACIÓN – PREOCUPACIÓN – ANTICIPACIÓN (5)

**¡ANTICIPÉMONOS!**



# 3. SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD (1)

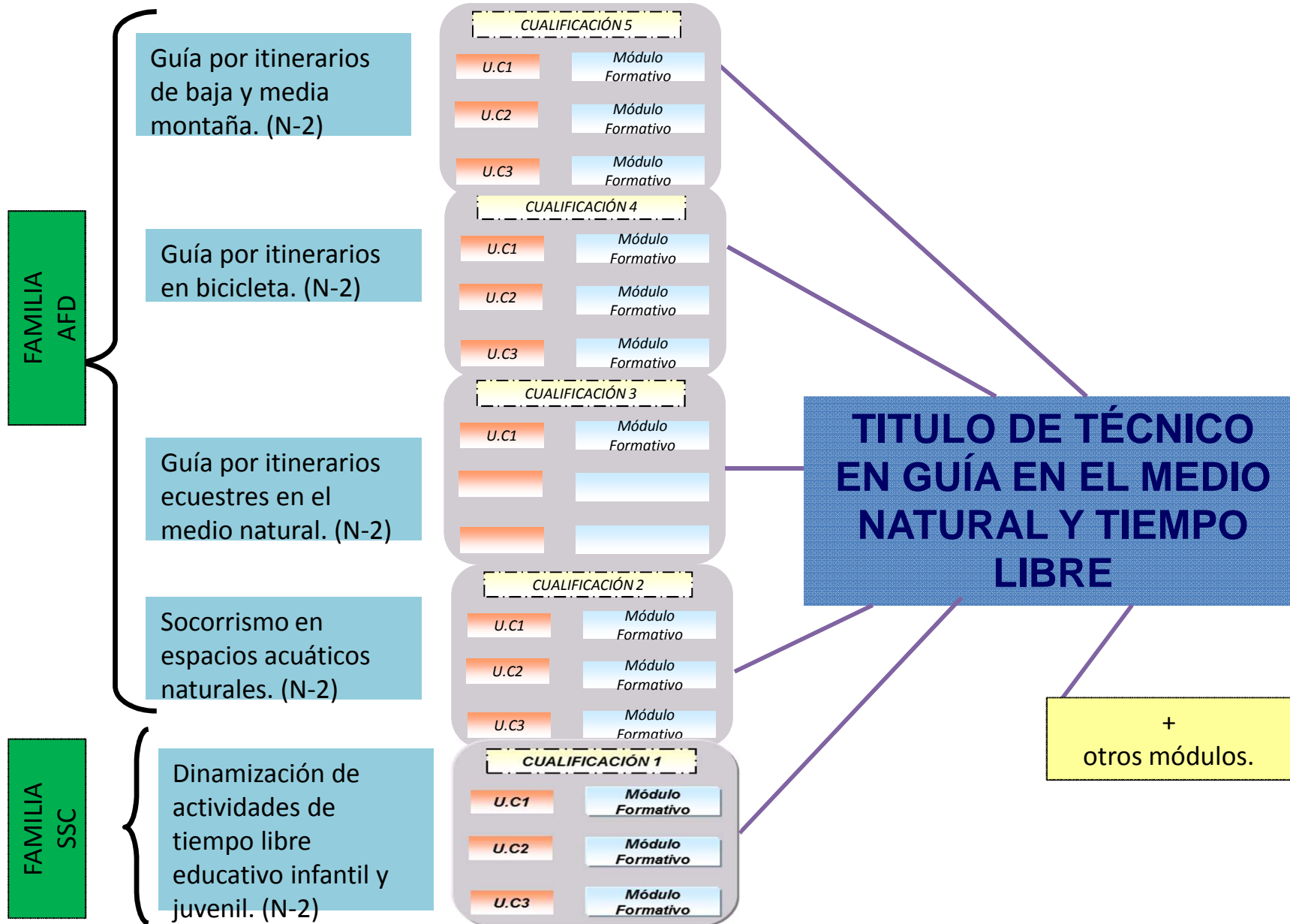


### 3. SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD (2)

- DISEÑO DE UN TÍTULO DE **FORMACIÓN PROFESIONAL** DEL SISTEMA EDUCATIVO



TÍTULO TÉCNICO EN GUIA EN MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE (N2)



### 3. SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD (4)

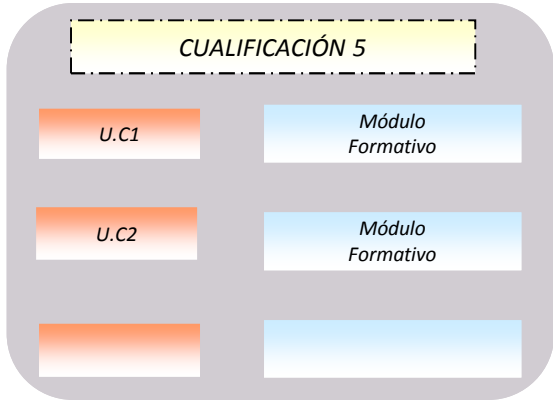
- DISEÑO DE UN TÍTULO DE **ENSEÑANZAS DEPORTIVAS** DEL SISTEMA EDUCATIVO



TÉCNICO EN HÍPICA  
(ciclo inicial + ciclo  
final) (N2)

FAMILIA  
AFD

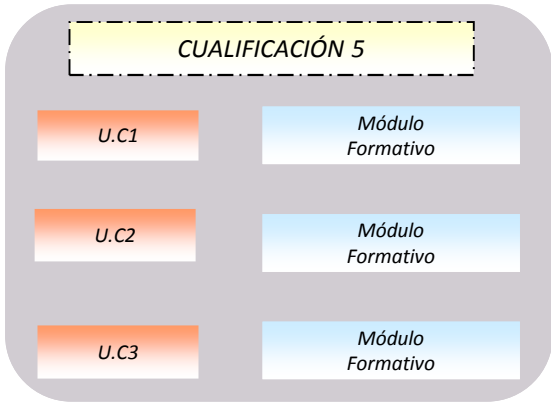
Iniciación deportiva en  
hípica o ecuestre.  
(N-2)



+  
otros módulos.

**TÉCNICO EN HÍPICA  
(N2)**

Guía por itinerarios  
ecuestres en el medio  
natural (N-2)



### 3. SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD (6)

- DISEÑO DE UN **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

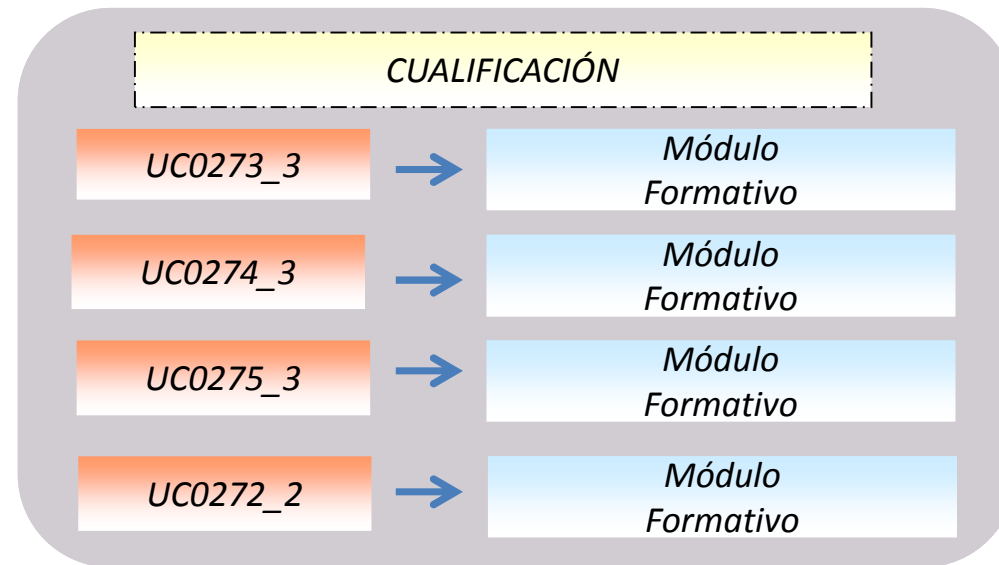


“Certificado de Profesionalidad de GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL” (N2)

# CODIGO CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: AFD339\_2

## GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL.

FAMILIA  
AFD



**Certificado de Profesionalidad de**  
**GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL**  
**MEDIO NATURAL**

# 3. SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD (8)

TITULOS Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: CUALIFICACIONES REFERENTES

CUALIFICACIÓN		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
	NIV.	TITULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TITULO	NIV.
Iniciación deportiva en espeleología	2					Técnico en Espeleología (ciclo inicial)	2(-)
Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas	2					Técnico en Salvamento y Socorrismo (ciclo inicial)	2 (-)
Iniciación deportiva en esgrima	2					Técnico en Esgrima (ciclo inicial)	2 (-)
Iniciación deportiva en golf	2						
Iniciación deportiva en piragüismo	2						
Iniciación deportiva en hípica o ecuestre	2					Técnico en Hípica (acredita la cualificación de forma parcial)	2
Iniciación deportiva en natación y sus especialidades	2						
Iniciación deportiva en tenis	2						
Iniciación deportiva en kárate	2						
Iniciación deportiva en rugby	2						
Iniciación deportiva en taekwondo	2						
Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo	2					Técnico en vela con aparejo fijo y aparejo libre (ciclo inicial)	2 (-)
Iniciación deportiva en judo y defensa personal	2					Técnico en Judo (ciclo inicial)	2 (-)
Acondicionamiento físico en SEP	3	TS Acondicionamiento Físico	3	Acondicionamiento Físico en SEP	3		
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	3	- TS Acondicionamiento Físico - TS Enseñanza y animación socio deportiva (sólo la Unidad de competencia de determinar la condición física)	3	Acondicionamiento Físico en grupo con soporte Musical	3		
Actividades de natación	3	TS Enseñanza y animación sociodeportiva (de forma incompleta )	3	Actividades de Natación	3		
Fitness acuático e hidrocinesia	3	TS Acondicionamiento Físico	3	Fitness acuática e hidrocinesia	3		
Instrucción en yoga	3			Instrucción en yoga	3		
Guía por itinerarios en bicicleta	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2	Guía por itinerarios en bicicleta	2		
Guía por barrancos secos o acuáticos	2						
Guía en aguas bravas	2						
Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	T Guía en medio natural y tiempo libre (acreditación cualificación de forma parcial)	2	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	Técnico en Hípica (inicial + final)	2
Guía por itinerarios de baja y media montaña	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2				
Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo	2					Técnico en Buceo deportivo con escafandra autónoma (ciclo inicial)	2
Guía de espeleología	2					Técnico en Espeleología (ciclo final)	2

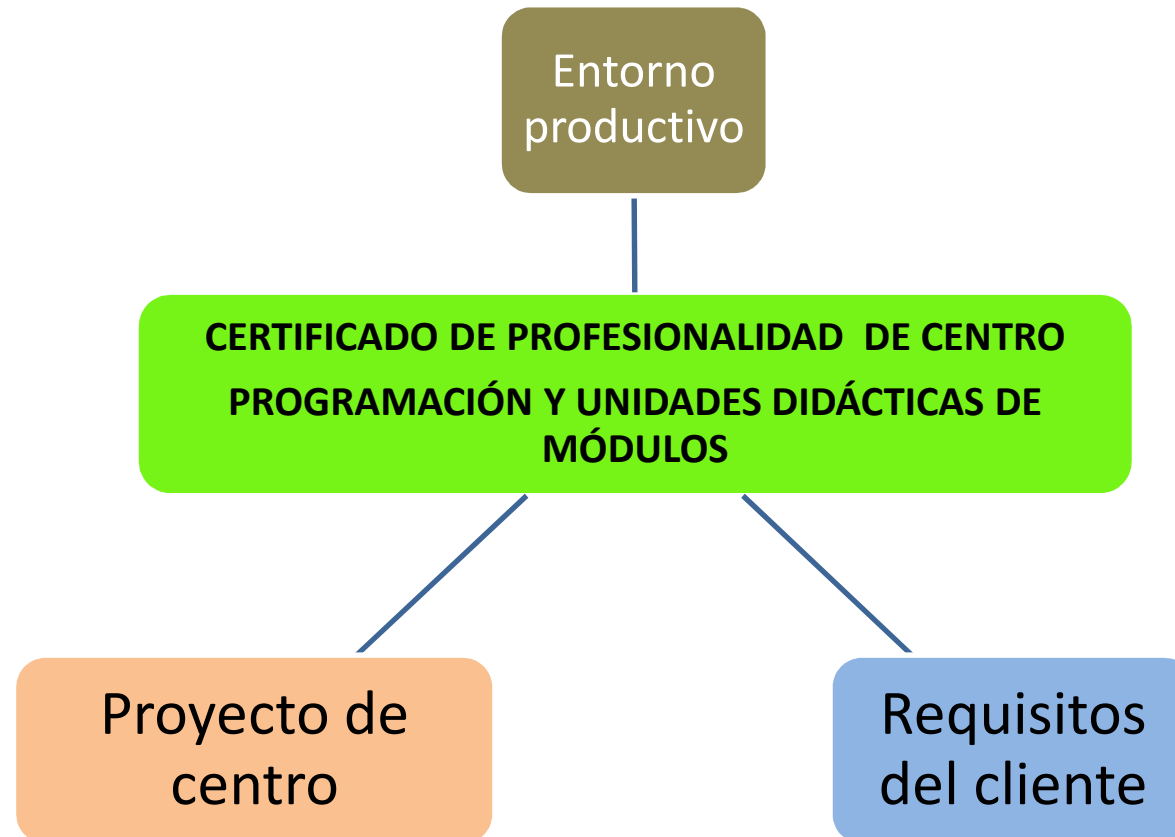


# 3. SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD (8)

Socorrismo en instalaciones acuáticas	2			Socorrismo en instalaciones acuáticas.	2	Técnico en Salvamento y Socorrismo (ciclo inicial)	2
Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles	2			Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles	2		
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales.	2	Técnico en Salvamento y socorrismo (ciclo final 275 horas mínimas)	2
Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3			Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3	Técnico superior en Salvamento y socorrismo (grado superior)	3
Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	1						
Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	3	T S Enseñanza y animación sociodeportiva	3	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	3		
Animación físico – deportiva y recreativa	3			Animación físico – deportiva y recreativa	3		
	<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>			
	32		3		13		7

# **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA FAMILIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: IMPLEMENTACIÓN EN NUESTRO ENTORNO



# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON EL SOCORRISMO ACUÁTICO

1. Socorrismo en instalaciones acuáticas (N2) Vigente desde el 11-6-2011
2. Socorrismo en espacios acuáticos naturales. N2. Vigente desde el 11-6-2011
3. Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos. N3. Vigente desde el 6-9-2012

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON EL SOCORRISMO ACUÁTICO

## TITULOS Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: CUALIFICACIONES REFERENTES

		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
CUALIFICACIÓN	NIV.	TITULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TITULO	NIV.
Socorrismo en instalaciones acuáticas	2			Socorrismo en instalaciones acuáticas.	2	Técnico en Salvamento y Socorrismo (ciclo inicial)	2
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales.	2	Técnico en Salvamento y socorrismo (ciclo final 275 horas mínimas)	2
Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3			Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3	Técnico superior en Salvamento y socorrismo (grado superior)	3

(1) Aunque el título **nuevo de TAFAD** y el de **TS en Acondicionamiento Físico**, no tengan como referente la cualificación de socorrismo en instalaciones acuáticas, la *Disposición adicional tercera. Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales* del RD que establece el título señala que están inculidos los contenidos que forman parte de los programas para la formación de socorrista en instalaciones acuáticas y cuyo ejercicio profesional está regulado en las diferentes Comunidades autónomas

### SITUACIÓN NORMATIVA:

- **1988-2003:** Las piscinas de uso colectivo dispondrán de un **socorrista titulado con experiencia acreditada** en salvamento y primeros auxilios.
- **2003-2004:** Las piscinas de uso colectivo dispondrán de un **socorrista con formación en salvamento acuático y prestación de primeros auxilios**. La formación será impartida por organizaciones, instituciones o empresas, públicas o privadas, **acreditadas por la autoridad sanitaria**.
- **2004-2012:** Las piscinas de uso colectivo dispondrán de un **socorrista con formación en salvamento acuático y prestación de primeros auxilios**.
- **2003-2012:** En las reaperturas de instalación **«acreditaciones actualizadas de los socorristas»**.

## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON EL SOCORRISMO ACUÁTICO (2)

### CAMBIOS QUE APORTAN LAS CUALIFICACIONES QUE SOPORTAN LOS CERTIFICADOS COMPARANDO CON LA SITUACIÓN ACTUAL EN SOCORRISMO:

- Diferencia piscinas y zonas acuáticas naturales (playas,...). Dos cualificaciones distintas.
- Cualificación específica para la persona coordinadora del servicio.
- Aumento exagerado del número de horas de formación comparado con los referentes actuales. Pasamos de las 120 como media actuales (80 + 40) a:
  - Un máximo de 370 para piscinas,
  - Un máximo de 420 para playas o 260, si tiene el de piscinas.
  - Un máximo de 660 para el coordinador o 500 si tiene alguno de los anteriores.
- Aportan una referencia clara para cuando la administración pública quiera reglar el servicio de socorrismo acuático en piscinas y zonas naturales (playas)
- Aportan referencias claras para requisitos del socorrista en contrataciones, pliegos técnicos de concursos públicos, plazas públicas, etc.
- Normas y requisitos claros para los centros que quieran impartir y el profesorado.
- Abren las puertas al empleo cualificado (Titulación académico y / o profesional)
- Ibar Ezkerra empezó en 2011 ha impartir. Me consta que Mikeldi en 2012.

## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON EL SOCORRISMO ACUÁTICO (3)

### PROPUESTAS PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN LA REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE SOCORRISMO:

- Si queremos promocionar la cualificación profesional / certificado de profesionalidad se debe **modificar el Reglamento de Piscinas**.
- Se debe decidir si para ser socorrista en la piscina hay que acreditar la cualificación **completa** (370 horas) o acreditar la cualificación de forma **parcial** (UC0272\_2 y UC0271\_2)
- Se debe decidir si para ser socorrista en playas hay que acreditar la cualificación completa (420 horas) o acreditar la cualificación de forma parcial (UC1083\_2 y UC0271\_2) o con la de piscinas es suficiente.
- Se debe modificar el artículo 41.1 del Reglamento de Piscinas y señalar:
  - El socorrista deberá tener la acreditación oficial de la cualificación «socorrismo en instalaciones acuáticas» obtenida por alguna de las vías existentes.
- Si se opta por acreditación parcial señalar lo que proceda.



## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON EL SOCORRISMO ACUÁTICO (4)

### PROPUESTAS PARA LANBIDE – SERVICIO VASCO DE EMPLEO:

- Convocar el proceso de evaluación, reconocimiento y certificación de la competencia profesional adquirida por la experiencia laboral y/o vías no formales de formación, en las unidades de competencia de las Cualificaciones Profesionales de «Socorrismo en instalaciones acuáticas» y «socorrismo en espacios acuáticos naturales»
- Sugerir a la administración central que **aplique el artículo 2.3** del RD que regula los certificados de profesionalidad en cuanto a la UC «ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad». **Por gestión eficiente de los recursos.** (Con carácter excepcional, y cuando el perfil profesional así lo requiera, el certificado de profesionalidad podrá recoger menos unidades de las definidas en la cualificación profesional de referencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales)
- O en su caso que aplique el artículo 5.5.c del RD que regula los certificados de profesionalidad y asegure las **condiciones de entrada de la persona participante.**

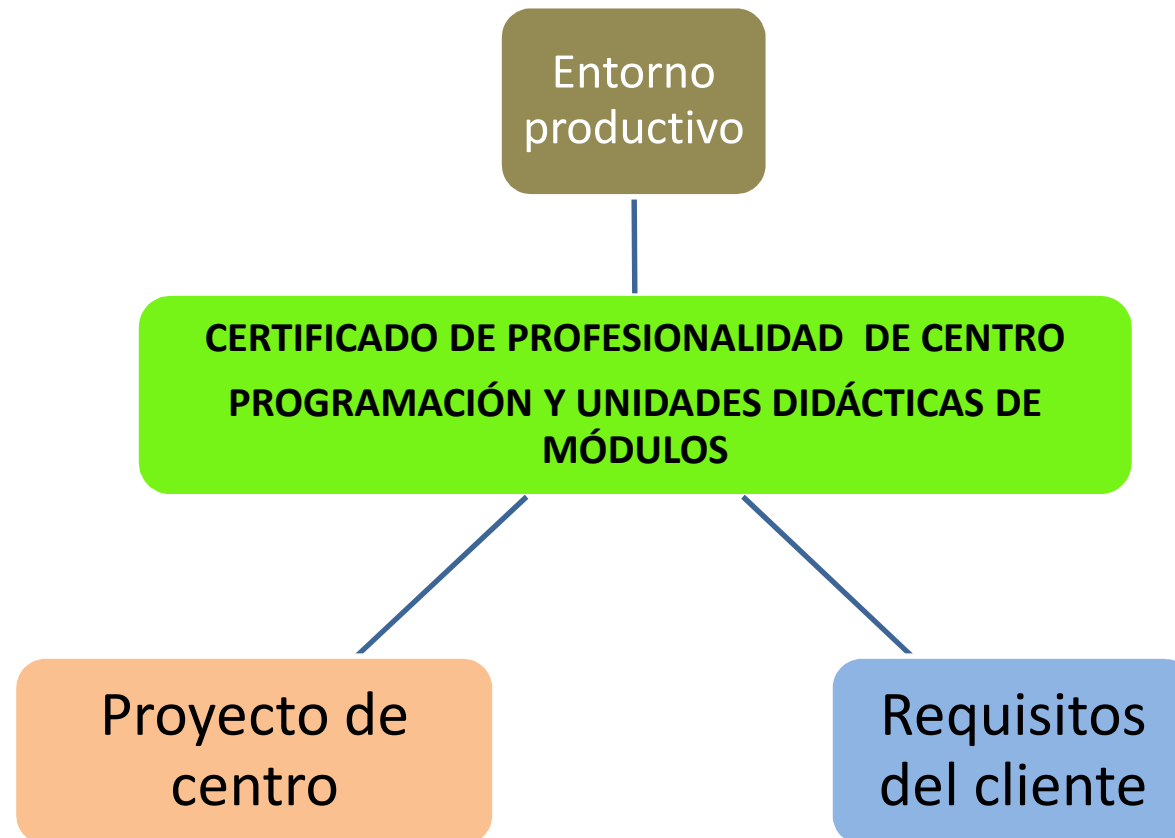
# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS

1. Actividades de Natación (N3) Vigente desde el 11-12-2011
2. Fitness acuático e hidrocinésia (N3): Vigente desde el 6-9-2012

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS

		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
CUALIFICACIÓN	NIV.	TÍTULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TÍTULO	NIV.
Actividades de natación	3	TS Enseñanza y animación sociodeportiva (de forma incompleta )	3	Actividades de Natación	3		
Fitness acuático e hidrocinesia	3	TS Acondicionamiento Físico	3	Fitness acuática e hidrocinesia	3		

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS: IMPLEMENTACIÓN EN NUESTRO ENTORNO



### SITUACIÓN NORMATIVA:

- En el ámbito público, los pliegos de condiciones de contratación aprobados por los municipios o sus entidades o empresas públicas que los gestionan son los que establecen los requisitos del trabajador en este ámbito fundamentalmente.
- El convenio Colectivo de Instalaciones Polideportivas de Titularidad Pública de Gipuzkoa empresas de servicios menciona titulaciones.
- Las administraciones públicas siempre señalan titulaciones privadas o propias. Ejemplo actual de actividades dirigidas de natación:
  - e. La cualificación técnica mínima que deberán de cumplir el personal que imparta los cursos, será la siguiente:
    - Título de Socorrista Acuático expedido por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, o por una entidad acreditada por la autoridad sanitaria, debidamente actualizado.
    - Título de Monitor de Natación expedido por la Escuela Nacional de Entrenadores de la Real Federación Española de Natación o titulación equivalente cursada por entidad acreditada.
- En el ámbito privado la **validez subjetiva** que le de cada uno.

## **CAMBIOS QUE APORTAN LAS CUALIFICACIONES QUE SOPORTAN LOS CERTIFICADOS COMPARANDO CON LA SITUACIÓN ACTUAL:**

- Abren otra puerta más al **trabajo cualificado**. Existía el TAFAD.
- Divide las actividades acuáticas en **dos ámbitos (enseñanza y fitness)** y establece dos cualificaciones de referencia y por tanto dos certificados.
- Necesitan un **ajuste mayor**. De todas formas, más vale algo que nada.
- Habrá que **organizar la convivencia** de estos dos certificados con el plan formativo en periodo transitorio de natación.
- No se prevé a corto plazo el certificado de **iniciación deportiva en natación** y sus especialidades.

### PROPUESTAS PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN PISCINAS:

- Los requisitos del personal que desarrolla las actividades acuáticas que se dibuja en los pliegos deben dejar de aludir a titulaciones privadas y **empezar a describirse en base a la posesión de competencias certificadas** a través de cualquiera de las tres vías previstas.
- Prever esta cualificación a partir de su entrada en vigor y **planificar un periodo transitorio, en los pliegos para contrataciones públicas**, mientras no haya otra reglamentación superior.
- Deberán empezar a exigir un nivel de titulación académico mínimo acorde con el nivel de cualificación. Bachillerato, en este caso.
- Las asociaciones de gestores (KAIT) y EUDEL tienen que **pactar mínimos** de competencia a cumplir y aplicarlos. Anticiparse. La **subrogación de personal** que se prevé en los Convenios puede generar desajustes.
- Deberían **pedir el asesoramiento de los centros de FP** antes de aprobar estos pliegos.
- Las administraciones públicas deben por mandato legislativo **promocionar el empleo cualificado**.

## PROPUESTAS PARA LANBIDE:

- Deben poner **una especial atención a la hora de seleccionar lo que se debe subvencionar** o no en el ámbito de las actividades acuáticas pues podemos estar a las puertas de una regulación. **Anticiparse** es dar servicio de calidad.
- Todos los cursos de formación en estos ámbitos deben de tener como referencia: a) toda la cualificación o b) alguna de sus unidades de competencia.
- Se debe poner especial cuidado también en los **requisitos de entrada** del alumno para no entrar en conflicto con los que se señalan en los certificados.
- Convocar el proceso de evaluación, reconocimiento y certificación de la competencia profesional adquirida por la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en la unidad de competencia UC0269\_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.



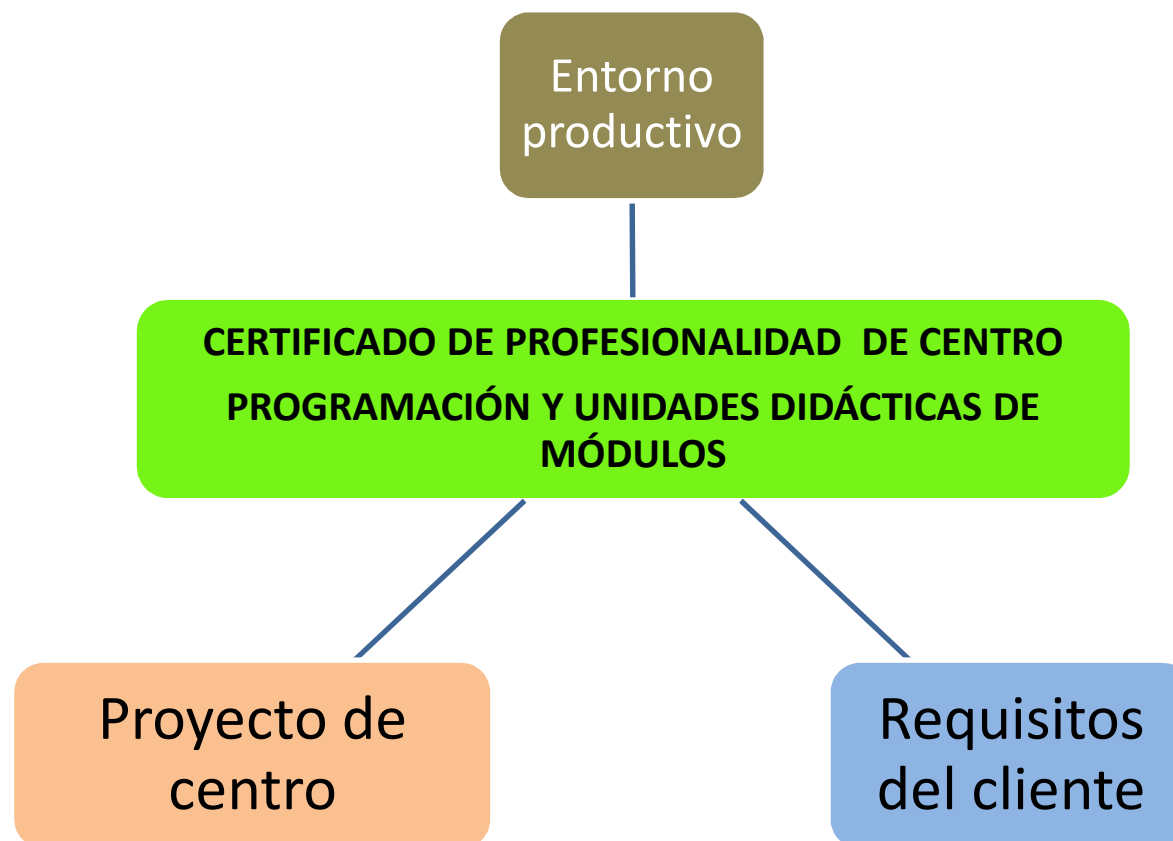
# **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO**

1. Acondicionamiento Físico en Sala de Entrenamiento Polivalente (N3) Vigente desde el 11-12-2011
2. Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical (N3) Vigente desde el 11-12-2011

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
CUALIFICACIÓN	NIV.	TITULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TITULO	NIV.
Acondicionamiento físico en SEP	3	TS Acondicionamiento Físico	3	Acondicionamiento Físico en SEP	3		
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TS Acondicionamiento Físico</li> <li>- TS Enseñanza y animación socio deportiva (sólo la Unidad de competencia de determinar la condición física)</li> </ul>	3	Acondicionamiento Físico en grupo con soporte Musical	3		

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO: IMPLEMENTACIÓN EN NUESTRO ENTORNO



## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (1)

### SITUACIÓN NORMATIVA:

- En el ámbito público, los **pliegos de condiciones de contratación aprobados** por los municipios o sus entidades o empresas que los gestionan son los que establecen los requisitos del trabajador en este ámbito fundamentalmente.
- El **convenio Colectivo** de Instalaciones Polideportivas de Titularidad Pública de Gipuzkoa empresas de servicios menciona titulaciones.
- Las administraciones públicas no muestran una unanimidad. Podemos encontrar desde el que pide licenciado hasta el que pide experiencia de 20 horas.
- En el ámbito privado, la validez subjetiva de cada caso.
- La FNEID solicitó que fueran cualificaciones / certificados de nivel 2. Puede ser interesante pero hay que revisar las UC.

## **CAMBIOS QUE APORTAN LAS CUALIFICACIONES QUE SOPORTAN LOS CERTIFICADOS COMPARANDO CON LA SITUACIÓN ACTUAL:**

- Abren otra puerta más al **trabajo cualificado**. Los TAFAD llevan tiempo trabajando estos aspectos para ajustarse a la demanda.
- Divide las actividades acuáticas en **dos ámbitos (sin música y cn música)** y establece dos cualificaciones de referencia y por tanto dos certificados.
- La UC *determinación de la condición física, biológica y motivacional del usuario*, necesita un **ajuste**.
- En la iniciativa del centro estará hacer un **certificado de centro ajustado dinámico o estático**. En la estrategia de búsqueda del dinamismo el trabajo en red será necesaria. En torno a esto vamos a proponer un proyecto de innovación (tknika)

## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (3)

### PROPUESTAS PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN PISCINAS:

- Mejorar los **pliegos**. Mínimos comunes.
- Dejarse **asesorar** por los centros de FP.
- **Anticiparse**.

## PROPUESTAS PARA LANBIDE:

- Deben **poner una especial atención** a la hora de seleccionar lo que se debe subvencionar o no en el ámbito del acondicionamiento físico (monitor) pues podemos estar a las puertas de una regulación. Anticiparse es dar servicio de calidad.
- Todos los cursos de formación en estos ámbitos **deben de tener como referencia:** a) toda la cualificación o b) alguna de sus unidades de competencia.
- Se debe poner especial cuidado también en los **requisitos de entrada** del alumno para no entrar en conflicto con los que se señalan en los certificados

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MEDIO NATURAL – TURISMO ACTIVO

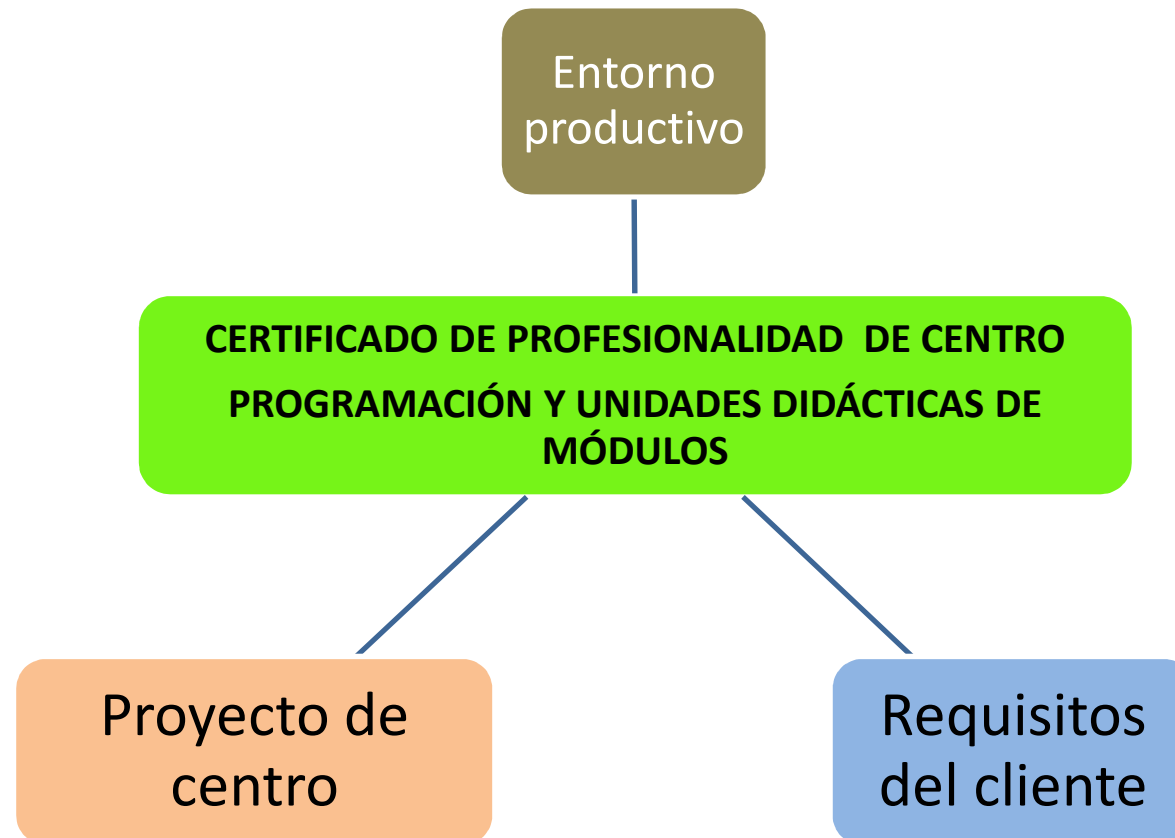
1. Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural (N2) Vigente desde el 11-06-2011
2. Guía por itinerarios en bicicleta(N2) 1º versión: Vigente desde el 7-09-2009 hasta 1 de enero 2011. 2ª versión vigente desde 1/1/2011



# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MEDIO NATURAL – TURISMO ACTIVO

		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
CUALIFICACIÓN	NIV.	TITULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TITULO	NIV.
Guía por itinerarios en bicicleta	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2	Guía por itinerarios en bicicleta	2		
Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	T Guía en medio natural y tiempo libre (acreditación cualificación de forma parcial)	2	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	Técnico en Hípica (inicial + final)	2

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MEDIO NATURAL – TURISMO ACTIVO: IMPLEMENTACIÓN EN NUESTRO ENTORNO



## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MEDIO NATURAL – TURISMO ACTIVO (1)

### SITUACIÓN ACTUAL:

- De siete posibles certificados, han aprobado dos: a) bicicletas y b) ecuestres.
- Ha habido intentos de hacer un decreto regulador de las empresas de turismo activo en el que también pudo participar Aktiba en la revisión del borrador. (Artículo 10.- Personal técnico, guías e instructores)
- En 2007 y en 2012 la Asociación Aktiba ha presentado estudio de detección de necesidades formativas para el sector de empresas de turismo activo de euskadi.
- Señalan que, los ciclos de FP como interesantes por su multidisciplinaridad (tendencia del sector) y la vía de los certificados como complementaria. (pag. 72). También las enseñanzas deportivas.
- Estamos haciendo el curriculum del ciclo. En el estudio muestran su interés / preocupación para que entren todas las actividades que se desarrollan en la CAV.

## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MEDIO NATURAL – TURISMO ACTIVO (2)

### SITUACIÓN ACTUAL:

- ZUAZOLA LARRAÑAGA empezó a impartir el certificado de bicis. Ha impartido 3 módulos.
- Con respecto al de guía ecuestre previo a la implantación es necesario un debate para decidir la vía formativa: a) certificado o b) enseñanzas deportivas. Las dos creo que no pueden ser.
- La organización u organizaciones interesadas en desarrollar el ámbito ecuestre (hípica) deben hacer un trabajo de consultoría con un centro de formación profesional.
- En el plan formativo a propuesta de Aktiba se señalan:
  - M: Prevención de Accidentes en Espacios Acuáticos Naturales
  - M: Primeros Auxilios
  - M: Planificación y Dirección de Áreas de Negocio de Turismo Activo
  - M: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa
  - UF: Extracción y Traslado de Accidentados en Espacios Acuáticos
  - M: Inglés en el ámbito turístico

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES FÍSICO – DEPORTIVO RECREATIVAS

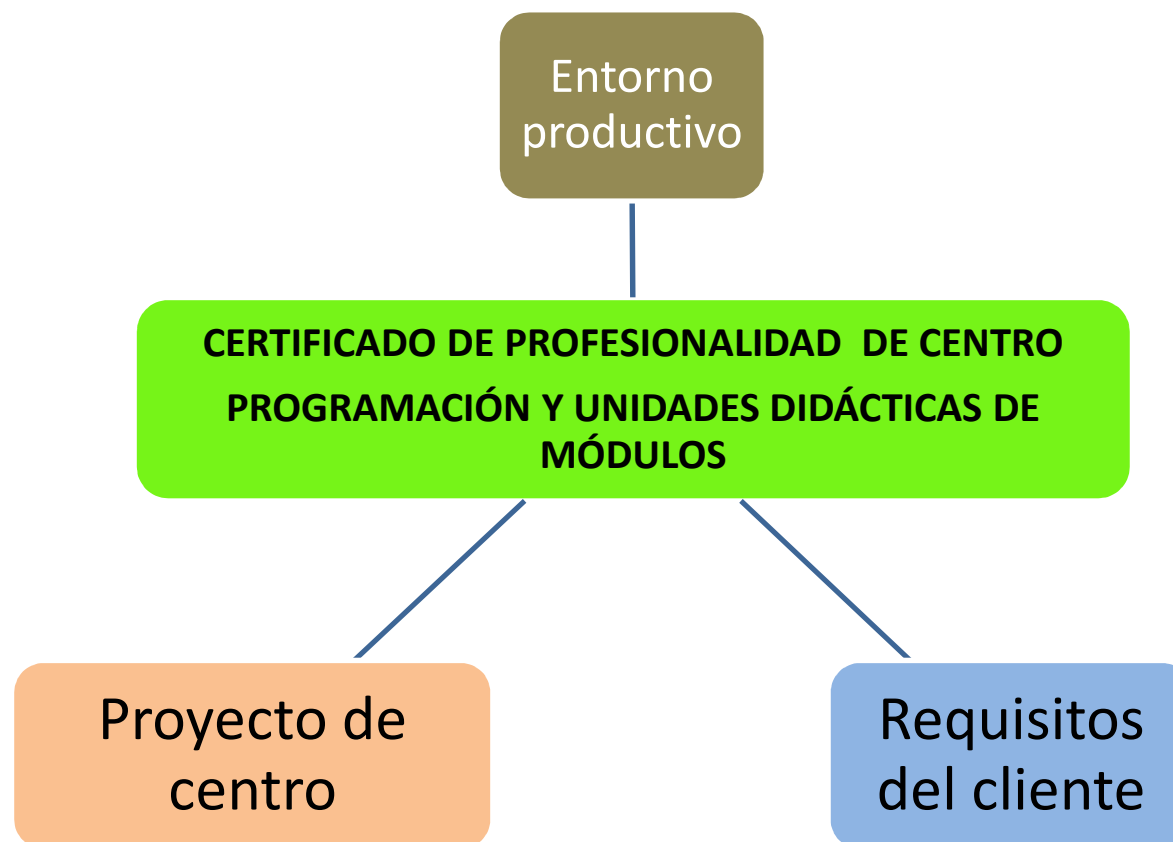
1. Animación físico – deportiva y recreativa (N3) Vigente desde el 6-9-2012
2. Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad(N3) Vigente desde el 6-9-2012

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES FÍSICO – DEPORTIVO RECREATIVAS

		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
CUALIFICACIÓN	NIV.	TÍTULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TÍTULO	NIV.
Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	3	T S Enseñanza y animación sociodeportiva	3	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	3		
Animación físico – deportiva y recreativa	3			Animación físico – deportiva y recreativa	3		

(1) En los títulos **nuevos de TAFAD** y el de **T de guía en medio natural y tiempo libre**, la *Disposición adicional tercera. Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales* del RD que establece los títulos señalan que están incluidos los contenidos que forman parte de los programas para la formación de director/coordinador de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, en el caso de TS y de monitor de tiempo libre, en el caso de los Técnicos, al efecto de cumplir los requisitos de titulación exigidos en las diferentes Comunidades autónomas para el desempeño profesional en las actividades de tiempo libre

# CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES FÍSICO – DEPORTIVO RECREATIVAS: IMPLEMENTACIÓN EN NUESTRO ENTORNO



## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES FÍSICO – DEPORTIVO RECREATIVAS (1)

### SITUACIÓN ACTUAL:

- Muy reciente aprobación.
- Su impartición completa debería ir avalada por un proyecto concreto puesto que los ciclos de FP aportan esta figura profesional y con una mayor polivalencia.
- Su impartición de forma parcial ya la propone Aktiba y es la vía adecuada:
  - M: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa
- Cualificaciones / Certificados con importantes puntos en común lo que requiere poner orden y priorizar:
  - SSC564\_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
  - SSC565\_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
  - HOT329\_3 Animación turística



## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES FÍSICO – DEPORTIVO RECREATIVAS (2)

### SITUACIÓN ACTUAL:

- En la medida que seamos capaces de activar / promover vías de participación en el deporte de las personas con discapacidad tendrá sentido el específico para personas con discapacidad.
- Promover la participación de las personas con discapacidad le compete a la administración, empresas de servicios y a la Federación.
- A su lado van a tener a los centros de formación profesional para profesionalizar esa actividad.

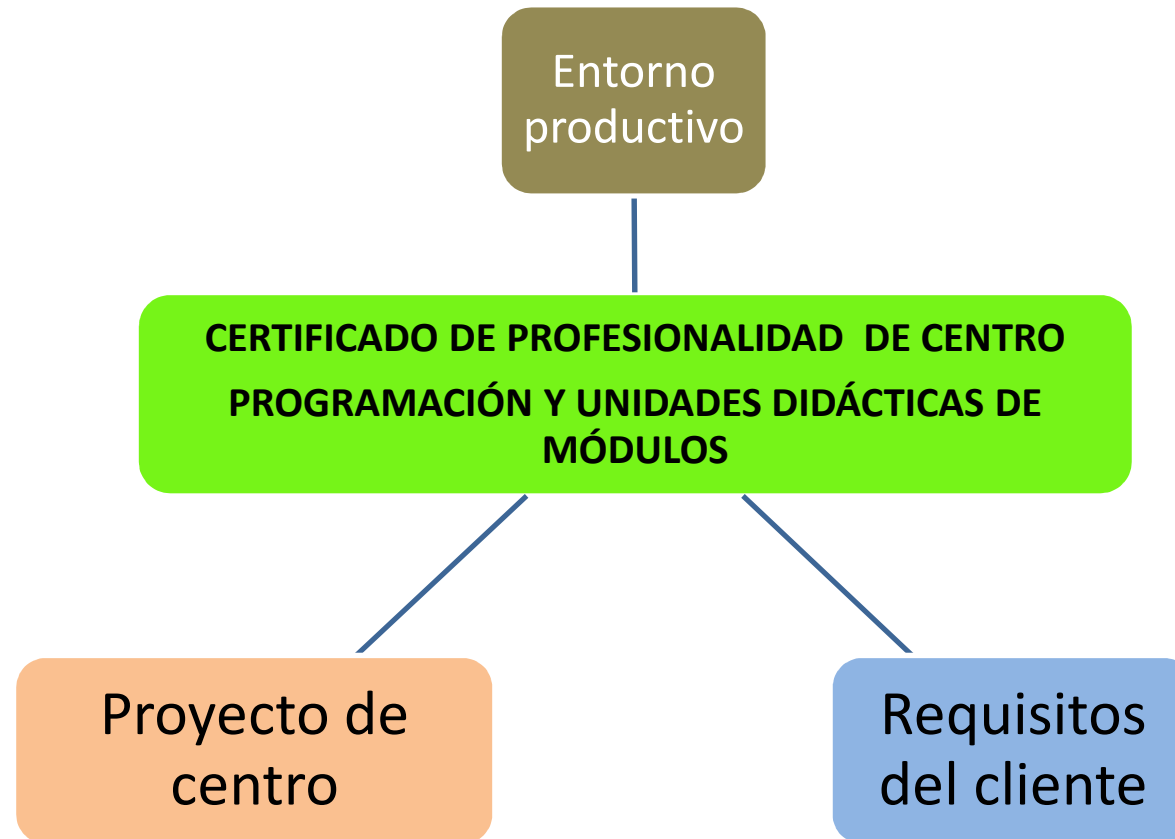
# OTROS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

1. Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables (N2)  
Vigente desde el 6-9-2012
2. Instrucción en yoga (N3) Vigente desde el 6-9-2012

# OTROS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
CUALIFICACIÓN	NIV.	TITULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TITULO	NIV.
Instrucción en yoga	3			Instrucción en yoga	3		
Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables	2			Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables	2		

# OTROS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: IMPLEMENTACIÓN EN NUESTRO ENTORNO



## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON OTROS CERTIFICADOS (1)

### VALORACIÓN:

- El de valizamiento de pistas, no tiene sentido en nuestro ámbito territorial, salvo que Kirolene lo estime compatible / complemento de la formación de enseñanzas deportivas de deportes de invierno.
- Yoga es un certificado muy trabajado y específico.
- Su implementación debería ir ligada a un proyecto de formación dual o plan formativo con compromiso de contratación. Por ejemplo, una apuesta del sector para introducir esta actividad en sus entidades.

# ¿NUEVAS CUALIFICACIONES / CERTIFICADOS?

## VALORACIÓN:

- La normativa jurídica preve esa posibilidad. Artículo 7.4 del RD. (comunidades y org empresariales representativas)
- La actividad polideportiva del actual deporte escolar, la impartición, ¿desde dónde tiene que responderse? ¿las actuales propuestas de cualificaciones nos lo permiten?
- Quizá haya que sentarse a hacer una cualificación: a) nivel; b) unidades de competencia; c) módulos